CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 AGO 2021
RECIBIDO
Hora 10:25

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 312

Congresista, ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, sus orígenes de creación están relacionados con el Decreto Supremo del 25 de abril de 1837, el cual dispuso que se establezcan comisiones de Beneficencias en todas las poblaciones en donde existían colegios o escuelas y que se presume ya había en Chiclayo.

Que, con fecha del 10 de mayo de 1836 se crea la "Sociedad de Beneficencia de Lambayeque", presidida por el Sub-Prefecto de la Provincia de Lambayeque, el coronel del Ejército, comandante Militar, Sr. Don Pedro Cisneros. Asistieron Don José Andrés Delgado, el Párroco Don Diego de Linch, Don José Vélez, y otras personalidades.

Que, posteriormente mediante Decreto Supremo del 25 de abril de 1837, disponiéndose que se establezcan Juntas de Beneficencias en todo el país donde existan poblaciones y por ende se instaló una Junta de Beneficencia en Chiclayo.

Que, ante la eminente creación del Departamento de Lambayeque, que virtualmente estaba creado en 1872 y por Ley del 1 de Diciembre de 1874 se creó el Departamento de Lambayeque, siendo Presidente de la República Manuel Pardo, dueño de la Hacienda Tumán, un grupo de eminentes Chiclayanos se reunieron y pidieron que se reactive la Resolución Suprema del 10 de Noviembre de 1847 que creaba la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Que, siendo nuestra institución benéfica que brinda servicio y atención a sectores de menores recursos económicos a través del apoyo a la salud, educación y alimentación, principalmente a niños y mujeres víctimas de la violencia familiar.

Que, teniendo como objetivo principal, fortalecer la gestión de la Sociedad de Beneficencia Pública Chiclayo en políticas a través de la modernización de la gestión institucional basadas en la equidad de género, orientadas a optimizar la calidad de los servicios y programas sociales destinados a satisfacer las necesidades de las personas en riesgo y fomentando la cultura organizacional dinámica y participativa para el cumplimiento eficiente y eficaz de sus objetivos.

Que, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo firmó un convenio con la Universidad Señor de Sipán que cedió en uso la villa universitaria por el plazo de un año; lo que permite utilizar la propiedad que cuenta con habitaciones, servicio de cocina, patio y servicios higiénicos.

Que, de esta manera, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo cumple con su labor social, la cual también implica elaborar un expediente técnico para la construcción de un local en el que funcione de manera definitiva la **"Casa para Todos Chiclayo".**

Que, hoy permanecerá como fecha memorable el cumplimiento de un sueño, tras la inauguración de la **"Casa de todos Chiclayo"**, el cual brindará hogar y refugio a los ancianos en situación de abandono.

En virtud de ello;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar nuestro saludo y reconocimiento a la **Lic. ERIKA GINANYELLY ARAUJO GONZALES,** Presidenta del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, por la inauguración de la **"CASA DE TODOS CHICLAYO"** un sueño logrado a través de una gestión moderna que permitió el desarrollo de los planes y servicios en beneficio de todos nuestros hermanos chiclayanos.

SEGUNDO: transmitir la presente Moción de Saludo a todos los miembros del directorio y personal administrativo pertenecientes a la SBCH.

Martes, 31 de Agosto del 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/08/2021 19:33:35-0500